



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/453 a 184/477

05/08/2016

1969 a 1993

AUTOR/A: PÉREZ DOMÍNGUEZ, María Soledad y SÁNCHEZ AMOR, José Ignacio (GS)

RESPUESTA:

Hasta la fecha y desde el 2005 la única administración que ha realizado funciones específicas en relación con la plaga de camalote en el río Guadiana ha sido la estatal, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG), concretamente todo lo relacionado con el operativo de control y lucha contra el camalote.

La lucha contra especies invasoras, no solo el camalote (nenúfar mexicano, almeja asiática, mejillón cebrá...), es prioritaria para la CHG.

La colaboración existente entre la CHG y la administración autonómica, en relación con la plaga de camalote, es la derivada de la presentación del LIFE BIORED2000 CAMALOTE en la convocatoria del 2016; independientemente de la estrecha colaboración y relación existente entre los técnicos de ambas administraciones.

Existe igualmente colaboración entre técnicos de CHG y responsables de diferentes ayuntamientos en aspectos relativos a información sobre existencia de esta especie en los distintos términos municipales, actuaciones realizadas y en algunos casos cesión de terrenos de titularidad municipal y autorización de servidumbres de paso para el desarrollo de las actividades de lucha contra el camalote llevadas a cabo por la Confederación.

Con los sectores privados, se mantiene la colaboración entre técnicos de CHG y sectores de la agricultura en aspectos relativos a información sobre existencia de esta especie, autorizaciones de servidumbres de paso por terrenos privados para facilitar las labores de retirada, extracción de la especie y mejor acceso a cauces. También los técnicos de CHG colaboran con responsables de iniciativas ciudadanas, ONGs y federaciones y asociaciones deportivas (pescadores y piragüistas).

Los objetivos a corto plazo perseguidos en la lucha contra el camalote son:

- El control y contención de la dispersión a otros tramos fluviales.
- Impedir efectos ambientales graves.
- Evitar daños fundamentalmente sobre la economía del regadío.
- Disminuir la afección sobre diferentes usuarios del río (piragüistas, pescadores).



En el medio plazo se pretende:

- La optimización de los recursos empleados que lleve a la minimización de la inversión.
- Fomento de la educación y sensibilización ambiental.
- A largo plazo:
- La erradicación de esta especie del ecosistema fluvial.

Los indicadores utilizados para comprobar la efectividad de las medidas planteadas y el grado de cumplimiento de los objetivos marcados, son básicamente los siguientes:

- Presencia de planta en barreras control.
- Longitud de tramos con presencia de camalote.
- Superficie cubierta de camalote en cada tramo y época del año.
- Toneladas de camalote extraído.

En base a esos indicadores cabe afirmar que:

- El grado de cumplimiento del objetivo de control en los diferentes tramos fluviales en cada año ha sido distinto en función de las condiciones meteorológicas y medios disponibles.
- El objetivo de no afectar económicamente a las zonas regables se ha cumplido.
- El objetivo de no afección ambiental grave también se ha cumplido.
- El objetivo de impedir la entrada masiva en Portugal también se ha cumplido.
- El objetivo de prohibir su comercialización y que la legislación española y europea la considere invasora se ha cumplido.
- El objetivo de conocimiento y sensibilización de la ciudadanía se ha cumplido.

Los recursos naturales de tipo forestal, ambiental, faunístico y agrícola no se han visto afectados de forma importante por la invasión del camalote, gracias a la intervención constante de los últimos años, ni se vislumbra que se vayan a producir este tipo de afecciones si continuamos trabajando en su control y erradicación.

Aunque algunas especies se han visto obligadas a hacer desplazamientos temporales y otras especies se han visto favorecidas por la presencia de camalote, no se tiene conocimiento de la existencia de afecciones graves sobre especies hasta la fecha. Se está estudiando la afección sobre determinados hábitats acuáticos.

En función de la presencia de camalote en cada tramo en diferentes años, las mayores afecciones se producen sobre determinados usos socio-recreativos (pescadores, piragüistas, zonas de baño, paisaje, impacto visual en tramos urbanos, etc.).

Según los datos de estudio de teledetección se estima que la superficie de camalote, en muy variados grados de concentración de la especie, podría aproximarse a unas 176 hectáreas.

El punto más alejado aguas arriba donde se ha detectado la presencia de esta especie podría localizarse en la desembocadura del Río Zújar. Y aguas abajo en la desembocadura del Río Caya.

Los puntos de mayor acumulación de camalote se encuentran fundamentalmente a lo largo de las barreras de control preparadas para la extracción en los términos municipales de Medellín, Valdetorres, San Pedro de Mérida, Valverde de Mérida, Villagonzalo, Don Álvaro, Mérida, Talavera y Badajoz.





En esos puntos en verano se retiraba una media de 5.347 Tn por semana, aproximadamente. El material extraído se inmoviliza y/o destruye en las márgenes y se están estudiando otros procesos de destrucción (la quema, trituración, enterrado...).

Por lo que se refiere al Personal, durante el 2016 ha habido unas 60 personas, trabajando de forma permanente y continuada, entre personal propio de la Confederación y empresas, con actividades adaptadas y rendimientos distintos en cada época del año. El propio personal de la Confederación, conforme a la estructura de la misma, se encarga de:

- El control diario del personal en obra.
- La vigilancia por encargados, guardas, técnicos de dirección de obras.
- Las mediciones de rendimiento en campo.
- Los trabajos de gabinete, control y justificación de gastos. Coordinación de actuaciones y rediseño diarios de dispositivo.

Madrid, 29 de diciembre de 2016